



ACUERDO PCSJA19-11390
12 de septiembre de 2019

“Por el cual se autoriza la modificación y aprobación parcial del plan de inversiones de la Unidad de Informática, se autoriza la distribución de unos recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se autoriza la contratación de unas actividades”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 4 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2019 y el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, liquidatorio del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, que detallan las apropiaciones, clasifican y definen los gastos, se apropió, en los programas 2701 – Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia, la suma de \$292.556.350.000 y 2799 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Rama Judicial la suma de \$91.277.650.000, para un total de \$383.834.000.000

Que mediante los Acuerdos PCSJA19-11190, PCSJA19-11191, PCSJA19-11249, PCSJA19-11273 y PCSJA19-11372 de 2019, la Corporación aprobó parcialmente el Plan de Inversión de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la vigencia 2019 y, autorizó algunas contrataciones.

Que existen recursos disponibles para aprobar por valor de \$33.649.874.333.

Que mediante documentos técnicos DT2019-73, DT2019-75, DT2019-77, DT2019-78 y DT2019-79 presentados en la sesión de 04 de septiembre de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitó a la Corporación la modificación y aprobación parcial al Plan de Inversión de la Unidad de Informática, la autorización para distribuir unos recursos y la contratación de unas actividades.

Que para dar cumplimiento a la programación es necesaria la aprobación de la modificación al plan de inversiones y autorizar las distribuciones y contrataciones solicitadas y aprobadas por la Corporación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar y aprobar parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática vigencia 2019, como se describe a continuación:

Acuerdo PCSJA19-11390 de 12 de septiembre de 2019, “Por el cual se autoriza la modificación y aprobación parcial del plan de inversiones de la Unidad de Informática, se autoriza la distribución de unos recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se autoriza la contratación de unas actividades”
Hoja 2

Actividad	Plan de Inversión		Modificación Solicitada			Recursos disponibles después de la modificación
	Aprobado 2019	Recursos disponibles	Crédito (Aumento)	Contra crédito (Disminución)	Modificación Plan de Inversiones	
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	0	9.644.953.488	7.392.039.144	7.392.039.144	7.392.039.144	2.252.914.344
Adquirir Licencias de software Microsoft., licencias Power BI y Suite Adobe.			7.392.039.144		7.392.039.144	
Recursos disponibles		9.644.953.488		7.392.039.144		2.252.914.344
Implementación Digital y Litigio En Línea a Nivel Nacional	12.631.005.185	24.004.920.845	2.408.048.060	2.408.048.060	15.039.053.245	21.596.872.785
Telecomunicaciones, Conectividad Internet, Conectividad Móvil	12.631.005.185		2.170.048.060		14.801.053.245	
Nuevas funcionalidades Cobro coactivo			238.000.000		238.000.000	
Recursos disponibles		24.004.920.845		2.408.048.060		21.596.872.785

Con las aprobaciones descritas anteriormente el plan de inversión quedará así:

Unidad/Actividades	Solicitud de aprobación parcial Plan de Inversiones	
	Aprobado 2019 definitivo	Recursos Disponibles
Unidad Informática -UI	135.700.267.496	23.849.787.129
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional	85.974.735.656	2.252.914.344
Cableado estructurado y/o redes inalámbricas	1.000.000.000,00	
Construcción del nuevo aplicativo de nómina y sus módulos complementarios incluyendo su interventoría	2.920.502.101,00	
Actualización Hardware del CAN (DELL EMC2 - CISCO)	2.117.929.956,00	
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - escáner	831.160.028,00	
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de UPS	1.993.680.721,00	
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de Servidores	2.692.994.575,00	
Servicio de Datacenter y seguridad perimetral	4.909.163.845,00	
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Computadores	18.895.701.230,00	
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Switches	6.694.540.938,00	
Adquirir Licencias de software Microsoft., licencias Power BI y Suite Adobe.	7.392.039.144,00	
Actualización del correlacionador de eventos e infraestructura relacionada o complementaria	4.397.298.153,00	
Pago de vigencias expiradas Contratos 167-2013, 107-2014 y 145-2015	137.879.269,00	

Unidad/Actividades	Solicitud de aprobación parcial Plan de Inversiones	
	Aprobado 2019 definitivo	Recursos Disponibles
Actualización y soporte de aplicaciones - Soporte en sitio para el Aplicativo SICOF.	545.013.336,00	
Servicio de Correo electrónico en la nube	6.609.621.192,00	
Servicio de Mesa de Ayuda, así como el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para la infraestructura de hardware y redes LAN - Incluye inventario tecnológico	18.559.579.716,00	
Interventoría Integral (Mesa de Ayuda, Conectividad, Datacenter,	1.636.272.000,00	
Servicios especializados de actualización y soporte en sitio, Sistema Talento Humano (Kactus)	1.841.359.452,00	
Adquisición del Software de Aplicaciones - Fondos Especiales	200.000.000,00	
Adquisición, Actualización y Soporte de Licencias de Software- sistema de grabación y audiencias - CICERO	500.000.000,00	
Actualización, soporte y licenciamiento de infraestructura de software de CAN	2.100.000.000,00	
Recursos disponibles		2.252.914.344,00
Implementación Digital y Litigio En Línea a Nivel Nacional	49.725.531.840	21.596.872.785
Modernización de la gestión judicial con apoyo de las tecnológicas de información (Banco Mundial)	5.070.600.000,00	
Telecomunicaciones, Conectividad Internet, Conectividad Móvil	14.801.053.245,00	
Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, grabaciones de audiencias, video conferencia en salas de audiencia	10.567.053.245,00	
Sistema Administrativo Cobro Coactivo	268.511.600,00	
Nuevas funcionalidades Cobro coactivo	238.000.000,00	
Adquisición de equipos de videoconferencia a Nivel Nacional	16.800.000.000,00	
Implementación, soporte y mantenimiento del aplicativo Justicia XXI web - Incluye expediente electrónico y litigio en línea	1.980.313.750,00	
Recursos disponibles		21.596.872.785

ARTÍCULO 2. ° Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para distribuir entre las direcciones seccionales de administración judicial, recursos del plan de inversión para la actividad denominada “Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software – escáner”.

Parágrafo Primero. La distribución de los recursos deberá obedecer, entre otros, a criterios de necesidad y obsolescencia que apunten a la modernización tecnológica, así como de equidad a partir de los elementos principales del documento técnico presentado a la Corporación. El Director Ejecutivo de Administración Judicial deberá emitir los parámetros técnicos necesarios para la adquisición.

Parágrafo Segundo. Las direcciones seccionales de administración judicial que les corresponda, procederán a la contratación conforme la normativa aplicable y tendrán en cuenta a las coordinaciones administrativas, a efectos de beneficiar a toda la población judicial.

ARTÍCULO 3.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar las siguientes actividades hasta por los valores autorizados, comprometiendo cupo de vigencias futuras 2020 aprobadas por parte de Ministerio de Crédito Público mediante Oficio 2-2019-028448 del 31 de Julio de 2019, así:

Programa / Proyecto / Actividad	CDP	Valor vigencia 2019	Valor Vigencia 2020	Valor autorizado para contratar
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL				
Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software - Adquisición de escáneres	27819	831.160.028	441.427.155	1.272.587.183
Servicio de Datacenter y seguridad perimetral (Adición del contrato 220 de 2018 “Prestar los servicios de Data center y seguridad perimetral para la Rama Judicial)	29419	121.528.200	0	121.528.200
Adquisición, Actualización y Soporte de Licencias de Software- Microsoft, licencias Power BI y Suite Adobe.	40419	7.392.039.144	0	7.392.039.144
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DIGITAL Y LITIGIO EN LÍNEA A NIVEL NACIONAL				
Nuevas funcionalidades Cobro coactivo	37819	238.000.000	0	238.000.000
Telecomunicaciones, Conectividad Internet, Conectividad Móvil (Adición al Contrato 219 de 2018 para incluir en la red WAN de la Rama Judicial 337 sedes nuevas).	29819	1.968.114.045	0	1.968.114.045
TOTAL A CONTRATAR		10.550.841.417	441.427.155	10.992.268.572

Parágrafo: Las contrataciones que requieren recursos de la vigencia 2020 se encuentran incluidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones de dicho año.

ARTÍCULO 4.º La autorización de contratación de que trata el artículo tercero de este acuerdo y la autorización de distribución de recursos se encuentra amparada en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y deberá adelantarse observando lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que reglamenten la contratación pública.

NO. CDP	FECHA	VALOR ACTUAL	VALOR AFECTAR	OBJETO
29819	26/06/2019	\$2.170.048.060	\$1.968.114.045	Prestar los servicios de Conectividad WAN e Internet centralizado para la Rama Judicial
37819	28/08/2019	\$238.000.000	\$238.000.000	Nuevas funcionalidades cobro coactivo

Acuerdo PCSJA19-11390 de 12 de septiembre de 2019, ““Por el cual se autoriza la modificación y aprobación parcial del plan de inversiones de la Unidad de Informática, se autoriza la distribución de unos recursos entre las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se autoriza la contratación de unas actividades”
Hoja 5

NO. CDP	FECHA	VALOR ACTUAL	VALOR AFECTAR	OBJETO
29419	21/06/2019	162.037.530	121.528.200	Prestar los servicios de Datacenter y Seguridad Perimetral para la Rama Judicial.
40419	12/09/2019	\$7.392,039,144	\$7.392,039,144	Renovación Software Assurance para SQL Server y adquisición de licenciamiento de Windows Server 2016 - (CAL), licenciamiento SQL Server Enterprise, Power BI y Suite Adobe Creative Cloud para la Rama Judicial.
27819	13/06/2019	\$ 831.160.028	\$ 831.160.028	Modernización del parque tecnológico de infraestructura de hardware y software – Escáneres).

ARTICULO 5. ° El presente acto administrativo se expide en los términos de los artículos 85, numeral 3, y 99, numeral 3, de la Ley 270 de 1996; por lo tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratación o adiciones contractuales que se celebren en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 6. ° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

Presidenta (E)

DEAJ/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ